

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Trastornos de la Comunicación: Neurociencia de la Audición y Lenguaje
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- En el informe del primer proceso de renovación de la acreditación emitido por ACSUCYL en 2018 se indicó que se debía aumentar el número de horas presenciales de prácticas hasta contar al menos con un 80% de presencialidad. Este aspecto no ha sido modificado. Se entiende que para las 150 horas (6 ECTS), la presencialidad debe ser de, al menos, 120 horas. La implantación del incremento del número de horas de prácticas externas será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa, pudiendo, incluso, condicionar la próxima Renovación de Acreditación del Máster.
- Se debe revisar la misión del máster en coherencia con la capacidad del Instituto de Neurociencias para captar al alumnado que mejor aproveche la oferta formativa como camino a la investigación. Se debe orientar el perfil de egreso hacia la intervención especializada y la investigación con una nueva selección de centros de prácticas más ajustado y con directrices de acción y aprendizaje en las prácticas claramente de nivel Máster.
- Se debe unificar el número de plazas aprobadas en la memoria verificada y la información publicada al respecto en la Web del Título.
- Se debe asegurar la adecuación de las guías docentes con la información aprobada en la memoria verificada sobre todo en lo referido a las actividades de evaluación y sus ponderaciones.
- Se deben obtener datos sobre la satisfacción de los empleadores.
- Se debe mejorar la reflexión de todos los agentes sobre la estrategia, la concreción y el detalle de las acciones de mejora.
- Se recomienda mejorar los procedimientos de acceso y admisión.
- Se recomienda aportar detalle y evidencia de las estrategias docentes para la adaptación a la diversidad de perfiles de ingreso.
- Se recomienda la actualización de la bibliografía de las guías docentes de las diferentes asignaturas.
- Se recomienda continuar desplegando acciones de mejora dirigidas al aumento de la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción, especialmente en el caso de estudiantes con la actividad docente del profesorado.
- Se recomienda completar la información relativa a la procedencia académica del alumnado y que se incorpore a la reflexión estratégica del Máster.
- Se recomienda implementar acciones que fomenten el número de estudiantes matriculados y adecuar el número de plazas de nuevo ingreso a la demanda real del Máster.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En la revisión del conjunto de documentación y en las audiencias celebradas, se evidencia la definición de dos perfiles de egreso: perfil investigador y perfil clínico. En el primer caso, el perfil de egreso es relevante y actualizado y se consideran coherentes y adecuados los perfiles de ingreso, el plan de estudios, el equipo docente, algunos centros de prácticas y las tipologías de TFM presentadas como evidencia. En el caso del perfil de egreso más clínico, sólo es congruente con las competencias previas adquiridas en los Grados de Psicología, Logopedia y Medicina. El resto de los perfiles de ingreso no disponen de las competencias previas para adquirir y ejercer las competencias que el Título propone.

En el informe externo de la 1ª Renovación de la Acreditación de julio de 2018, en su apartado 4.1 se propone un cambio en la definición de los perfiles de ingreso. El autoinforme presentado para esta segunda Renovación de la Acreditación informa que se planteó dicho cambio, pero se desestimó en aras a satisfacer las solicitudes de ingreso e incrementar el número de alumnado matriculado como también se solicitaba en el último informe de Renovación de la Acreditación. Se considera que la reflexión sobre los perfiles de ingreso y las competencias podría enriquecerse con la participación de los Colegios profesionales de las profesiones con competencias directas sobre el ámbito del máster (psicología y logopedia). Sus opiniones podrían ayudar a conectar la propuesta de Máster con las necesidades y el marco legislativo de las profesiones reguladas.

No parece adecuado lo indicado en el autoinforme sobre que el Máster responde a la "creciente" demanda en el campo. Se recomienda revisar el perfil de ingreso, centrándolo en graduados de Psicología y de Logopedia. Se recomienda también acotar los ámbitos de especialización en trastornos estrictamente auditivos y afásicos, evitando las incursiones en trastornos de la voz o en las funciones educativas.

Además, se recomienda orientar el perfil de egreso hacia la intervención especializada y la investigación con una nueva selección de centros de prácticas más ajustado y con directrices de acción y aprendizaje en las prácticas claramente de nivel Máster. Se ha constatado que la existencia de otro máster en la misma Facultad dedicado a temáticas idénticas, aunque para un ámbito diferente, puede haber incidido negativamente en la capacidad de captación de alumnado y en una pérdida de definición pública del Máster.

En general, está documentada la necesidad de profesionales formados para intervenir en trastornos de la comunicación y el lenguaje, pero la afirmación que se manifiesta en el autoinforme sobre que Médicos, Enfermeros y Fisioterapeutas, se especializan en intervenciones funcionales para personas con patologías neurológicas desde trastornos de la voz hasta implantes cocleares y estimulación pediátrica, genera confusión, ya que estos profesionales no tienen, entre sus competencias asignadas en las órdenes ministeriales, dichos ámbitos de actuación.

Se recomienda una reflexión en profundidad para definir la misión del Máster en coherencia con el Instituto de Neurociencias y con el fin de captar al alumnado que mejor aproveche la oferta formativa como camino hacia la investigación.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Tanto en la documentación presentada como en las audiencias, se evidencia cierta disfuncionalidad en el proceso de acceso y admisión. Se han presentado propuestas de mejora para evitar disfunciones en la gestión de solicitudes entre el órgano administrativo (USAL y Facultad) y el académico, pero los indicadores de solicitudes y de matrícula siguen presentando valores muy significativos de ineficiencia. Se recomienda mejorar los procedimientos de acceso y admisión. Esta recomendación ya figuraba en el informe de Renovación de la Acreditación de julio de 2018.

Se han detectado algunas incoherencias y falta de información relativa a los perfiles de ingreso: en algún acta de coordinación se presentan unos datos que no coinciden con lo presentado en la hoja de cálculo con la información de los egresados. Se debe asegurar la coherencia de todos los datos para facilitar la toma de decisiones y evaluar su efectividad.

En el autoinforme se indican los esfuerzos de adaptación a la diversidad de perfiles de ingreso centrados en poner a disposición del alumnado un soporte de aprendizaje virtual. Este recurso no ha podido universalizarse y su alcance ha sido claramente insuficiente. En las audiencias, el profesorado se manifestó consciente y responsabilizado en la necesidad de compensar y armonizar los niveles y estilos de aprendizaje, que situaron no sólo en la diversidad de titulaciones de ingreso sino también en factores de origen universitario, motivacional o territorial. El profesorado expresó la efectividad de sus estrategias docentes, aunque de las evidencias de satisfacción se extrae que es necesaria una selección más rigurosa de los estudiantes. Se recomienda aportar detalle y evidencia de dichas estrategias.

En el autoinforme se reflexiona sobre el comentario del anterior informe de Renovación de la Acreditación sobre la necesidad de introducir mayor optatividad. El Máster no da respuesta a esta petición argumentando limitaciones de recursos humanos y docentes y por implicar cambios en la estructura del plan de estudios. Se considera necesaria una reflexión que relacione perfiles de ingreso diversos, baja matrícula y oferta de optatividad.

De acuerdo con la recomendación que se hizo en el informe de la 1ª Renovación de la Acreditación, se han puesto en marcha acciones de mejora relativas a la coordinación horizontal, vertical y de secuenciación y actividades formativas dentro de las propias asignaturas. En las encuestas disponibles y en las audiencias con estudiantes y egresados, el grado de satisfacción del alumnado relativo al programa formativo, asignaturas del Máster y profesorado y con los centros de prácticas, parece que responden a implementación de estas acciones, aunque se recomienda seguir trabajando en su mejora.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Máster publica toda la información relevante. Esta información está actualizada, es fácilmente accesible y es coherente con la memoria verificada.

Las guías docentes están actualizadas y disponibles con toda la información relevante, incluyen las actividades formativas y los criterios específicos de evaluación. Se recomienda la actualización de la bibliografía de las asignaturas e incluir una breve explicación de los diferentes sistemas de evaluación como los exámenes o las actividades a realizar.

En relación con el número de plazas, se observan discrepancias entre lo aprobado en la memoria verificada y la información pública y los indicadores presentados. Se debe unificar dicho valor generando, si es preciso, un procedimiento de modificación del Título. Esta discrepancia ya fue observada en el informe de Renovación de la Acreditación de julio de 2018.

Se observan algunas diferencias e incoherencias en los valores de ponderación asignados a las actividades de evaluación entre lo presentado en la memoria verificada del Título y lo publicado en las guías docentes. Se debe asegurar la adecuación de las fichas con la memoria verificada.

En el autoinforme, se presenta una propuesta de guías docentes abiertas y flexibles para responder adecuadamente a la diversidad de alumnado y la evolución del ámbito del máster. Se recuerda que, si fuera necesario, aquellas adaptaciones que supongan un cambio en relación con la memoria verificada deben presentarse como modificación al Título.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SGIC del Título se despliega en relación con la normativa de la Universidad de Salamanca aprobada por Consejo de Gobierno en el año 2015.

En el informe de Renovación de la Acreditación del Máster de 2018 se señaló que "aunque el SGIC establecido cumple con los requisitos mínimos requeridos, no es ni completo ni se encuentra totalmente implementado". En concreto, se señalaba la necesidad de implementar aquellos procedimientos definidos para conocer el grado de satisfacción de todos los grupos de interés y especialmente de empleadores. No se presenta un informe que recoja la satisfacción de empleadores con el programa. Se debe implementar un sistema de información sobre la satisfacción de los empleadores.

En relación al resto de procedimientos desplegados para conocer la satisfacción de los distintos grupos de interés con el programa: el alumnado cuenta con la encuesta de satisfacción con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados, y presentan una participación del 69,23% en el curso 2022/2023, con una tendencia positiva respecto al curso anterior. La satisfacción recogida es positiva para todos los elementos valorados, salvo "Oferta de movilidad", con un 2,20 sobre 5. Estas valoraciones son recogidas en los informes de seguimiento previos, y en el informe de autoevaluación presentado, por lo que son analizadas por los responsables del programa.

Existen también encuestas de satisfacción de estudiantes respecto a la actividad docente del profesorado hasta el curso 2021/2022. El nivel de participación presenta valores bajos para profesores de algunas asignaturas lo cual debe revisarse y poner en marcha acciones para su mejora.

En el caso de los docentes, se cuenta con una encuesta de satisfacción bienal, que en el curso 2021/2022 obtuvo una participación del 76,47%, y una satisfacción adecuada.

La encuesta realizada al PAS es a nivel centro, adecuada.

Se recomienda continuar desplegando acciones de mejora dirigidas al aumento de la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción, especialmente en el caso de estudiantes con la actividad docente del profesorado.

En relación a los procesos que se despliegan para el correcto seguimiento y mejora del Máster, se evidencia que, si bien se cuenta con informes de seguimiento internos y planes de mejora vinculados, éstos no definen con suficiente concreción las acciones a desarrollar. Por ejemplo, se señala que un área de mejora es el aumento de la participación en las encuestas de satisfacción, pero no se establecen acciones concretas para potenciar tal participación. Se recoge también la "mejora de la coordinación", pero de nuevo, no se concreta como se va a llevar a cabo. En vías de que los sistemas ya implementados de seguimiento y mejora del programa sean eficaces, sobre todo en la implantación de acciones que garanticen una mejora de las debilidades detectadas y su seguimiento, es necesario que la USAL revise el despliegue a nivel título de estos procedimientos, garantizando que los planes de mejora definan correctamente las acciones a desarrollar, de forma que se pueda realizar un seguimiento y una valoración de su correcto despliegue en base a indicadores cuantificables.

En la misma línea, el Máster cuenta con una Comisión Académica y de Calidad y en sus actas se evidencia su correcto funcionamiento y una composición adecuada hasta el curso 2021/2022. No se presentan actas posteriores, por lo que no es posible valorar si se están integrando adecuadamente las mejoras recogidas en el informe de seguimiento y plan de mejora vinculado de 2020/2022. Se debe asegurar la accesibilidad a todas las actas de la comisión.

En el informe de Renovación de la Acreditación 2020 también se señaló que: "en el caso del Máster que se evalúa no quedan claras las consecuencias reales de las sugerencias y reclamaciones presentadas". Se cuenta con un procedimiento para la recepción de quejas y sugerencias, a través de un buzón, que no ha sido utilizado. No se cuenta con información sobre si existen quejas y sugerencias tramitadas a través de otros canales. Se recomienda impulsar el conocimiento y uso del buzón de quejas y sugerencias entre los distintos grupos de interés.

La unificación de Comisión Académica y de Calidad no debe ir en contra del cumplimiento de las funciones diversas de cada comisión. La gestión de Calidad debe estar claramente relacionada con las estructuras y servicios de la oficina de calidad y debe seguir los procesos de ésta.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se han tenido en cuenta las recomendaciones hechas en la 1ª Renovación de la Acreditación, aunque no en su totalidad (véanse comentarios a lo largo de este informe).

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se considera que el personal académico reúne las condiciones y perfiles adecuados para la impartición del Máster, especialmente en el campo de la Psicología del Lenguaje y la Neurociencia y responde perfectamente a la planificación docente. Se valora la capacidad de renovación por jubilación y los procedimientos usados para validar la incorporación del nuevo profesorado al equipo docente.

De la misma manera se considera favorable el esfuerzo para la innovación y formación docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Teniendo en cuenta las características del Máster y el número de estudiantes se considera que los recursos materiales y las infraestructuras son suficientes y adecuados para que el título se imparta satisfactoriamente.

Se disponen de personal de apoyo suficiente y de una amplia gama de servicios de apoyo al estudiante incluido el de orientación laboral.

El número de convenios para la realización de las prácticas externas es suficiente. Sin embargo, en el autoinforme se afirma haber tenido dificultades para encontrar suficientes plazas y tutores de prácticas.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas.

En el informe del primer proceso de Renovación de la Acreditación se indicó que se debía de incrementar el número de horas presenciales de prácticas hasta contar al menos con un 80% de presencialidad. Para las 150 horas (6 ECTS) de la asignatura de Prácticas Externas, la presencialidad debe ser de, al menos, 120 horas.

En el último informe de Renovación de la Acreditación de julio de 2018 se indicó que el nivel formativo con el que accedían los estudiantes era muy heterogéneo, por lo que se animaba a modificar el perfil de ingreso o establecer complementos de formación. Sin embargo, en el autoinforme se indica que "se ha trabajado en incrementar la proporción de alumnos de nuevo ingreso sobre todo con el grado de logopedia/fonoaudiología", pero se mantiene la admisión de otros perfiles por lo que no se habría solucionado la problemática mencionada. Se observa que no hay un análisis detallado de las titulaciones de origen de los estudiantes. Se recomienda se complete la información y se incorpore a la reflexión estratégica del Máster.

Los sistemas de evaluación aplicados son adecuados. Se valora positivamente el uso de rúbricas e informes en las prácticas y TFM.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En general, los indicadores del Máster se mantienen coherentes con lo previsto en la memoria verificada a excepción de los datos de matrícula que son muy inferiores a los previstos. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación por cada asignatura han sido del 100% durante todo el periodo evaluado. Las tasas de rendimiento y graduación son altas, a pesar de la heterogeneidad de perfiles de ingreso y la manifestación del profesorado sobre la diversidad de niveles del alumnado. Las tasas de graduación y abandono no están claras: así, en la página 27 del autoinforme aparecen en un cuadro hasta el curso 2021/2022 y en la página siguiente se indica que sólo se dispone de datos hasta el 2019/2020. Se observa una tasa de abandono durante el curso 2019/2020 que de manera puntual se incrementó hasta el 16%. Sería interesante conocer la causa.

Como se ha comentado, el número de estudiantes matriculados está muy por debajo de las plazas ofertadas. Desde la Comisión Académica del Máster se han llevado a cabo iniciativas durante los últimos cursos en este sentido, haciendo disponible la información en la web de la USAL, o publicitándolo en redes sociales y medios de comunicación, además de poner en marcha otras medidas de difusión que se están implementando (web propia del INCYL). Asimismo, se ha recurrido a favorecer el aumento del número de alumnado del Máster, por medio de la comunicación telefónica personalizada con el potencial alumnado interesado y de abrir el máximo número posible de plazos de admisión. Es de resaltar que el interés en el Máster es evidente por número de personas que figuran en las listas de admisión. A pesar de todas estas acciones, sigue sin captarse un mayor número de alumnado, por lo que se reitera la recomendación de reducir el número de plazas ofertadas y de redirigir las titulaciones de acceso.

Se observan diversas variaciones de datos en función de la fuente consultada. Se recomienda mejorar la coordinación entre los diferentes estamentos encargados de la divulgación de datos.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Centrados en la cohorte del 2019/2020, la tasa de respuestas es baja 28% (5 egresados) y tres de ellos informan tener trabajo, pero los tres trabajan en el extranjero. Los datos son excesivamente reducidos para obtener información sobre la inserción laboral del Máster. Se debe mejorar la metodología de recogida de datos para poder valorar si el Máster aporta oportunidades laborales nuevas o sí complementa aquellas que ya eran presentes con el título de ingreso. En el autoinforme (pág. 29) se han utilizado datos correspondientes al conjunto de la USAL y no del máster. Se deben revisar los datos y las valoraciones relacionadas (si se modifican).</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.</p>

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El Máster posee mecanismos suficientes para la valoración de la satisfacción de los agentes implicados. Según el autoinforme se han implementado acciones para fomentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés relacionados con en el Título. Sin embargo, la participación de los estudiantes ha sido muy baja durante todo el periodo evaluado: 16%, 18%, 27% y 21%, incrementándose hasta el 69% en el curso 2022/2023, lo que se valora favorablemente. En general la satisfacción del alumnado ha sido buena con todos los aspectos relacionados con el Máster. El aspecto peor valorado es el "El Plan de estudios y su estructura".</p> <p>En el informe de resultados de "satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado" del curso 2021/2022 en la última tabla (por materias) se informa en la leyenda que existe una columna encabezada "R" con el número de estudiantes que ha respondido en cada materia. Esta columna no existe. Se debe actualizar la información de los informes porque puede ser importante en la valoración de alguno de los resultados.</p> <p>Respecto a la satisfacción del profesorado, se valora positivamente el incremento de la tasa de participación y haber mantenido las puntuaciones favorables, pero se considera significativa la opinión que reclama una selección más rigurosa de los estudiantes. Parte del profesorado coincide con la necesidad de revisar y mejorar perfiles de ingreso y proceso de admisión.</p> <p>El PAS de la Facultad de Psicología también se muestra satisfecho.</p> <p>En relación con la satisfacción de egresados y empleadores se encuentra una baja participación en las repuestas, por lo que se recomienda poner en marcha acciones para incrementarla.</p>					

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Aunque el número de estudiantes matriculados procedentes de otras universidades se ha incrementado en los últimos años, se recomienda que la Universidad potencie la proyección internacional de este Master.

Se informa de las aportaciones internacionales de un profesor, pero no se informa de qué manera incide en el alumnado y en el máster como producto formativo.

Se comenta la existencia de un convenio con el Gobierno de la República Dominicana: se debe informar sobre los resultados y valoración de dicho convenio.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El autoinforme presenta los resultados de las acciones de mejora del proceso de Renovación de la Acreditación anterior para la optimización de la diversidad de perfiles de ingreso, con la lógica heterogeneidad de nivel de conocimientos iniciales. Para ello, se presenta la realización de actividades de aprendizaje centradas en una materia y que dependen de la disponibilidad económica para la adquisición de un material. El profesorado sigue opinando que se debe mejorar la selección del alumnado. La situación no ha mejorado y se ha evitado la decisión de resituar el público diana del Máster: se mantiene un perfil amplio, pero no mejoran los datos de matrícula. Tampoco se planifican complementos formativos previos al inicio del Máster.

La segunda acción de mejora relativa a la coordinación se presenta como no concluida y con dificultades para las que no se propone solución. No se evidencia que dicha acción de mejora haya sido implementada a pesar de iniciarse en el 2019/2020.

La tercera acción relativa a procesos de admisión se presenta como completada, aunque se constata que no ha supuesto un aumento de alumnado ni la satisfacción del profesorado por la selección de éste. Para promocionar el Máster se presentó una acción en redes sociales. Dicha acción se valora como completada satisfactoriamente. Hay seguidores, mayor visibilidad, pero no aumentan los alumnos matriculados. Sorprende que no haya una propuesta de acción de mejora en este ámbito.

Visualización del máster en la web del INCYL: en este momento el enlace redirige a la web de la USAL.

Radio USAL: se presenta una acción de 9 días de duración para la promoción del Máster. Se realiza en el mes de noviembre. El autoinforme manifiesta que es difícil valorar su impacto.

Se presentan tres propuestas de nuevas acciones de mejora.

En la primera se agrupan dos conceptos: Inserción laboral y adaptación a la legislación de prácticas. El primer concepto no es congruente con la valoración satisfactoria que presenta el autoinforme en la página 29. El segundo concepto no se puede considerar una mejora, aunque es adecuado que se planifique su implementación.

En las restantes acciones de mejora propuestas, se describen, pero no se presentan los motivos o deficiencias a resolver y en la segunda acción no se explicitan los indicadores que se usarán para su evaluación.

Se debe mejorar la reflexión con todos los agentes sobre la estrategia, la concreción y el detalle de las acciones de mejora. El compromiso con la calidad de la formación superior nos exige usar los instrumentos de la Facultad para tomar las mejores decisiones y exponerlas para su mejora y rendición de cuentas.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezcua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones